

Opción para Seleccionar una Escuela Pública y SES

Preguntas más frecuentes

¿Qué son los Servicios Educativos Suplementarios (Supplemental Educational Services, SES)?

El término Servicios Educativos Suplementarios se refiere a servicios de enseñanza adicional gratuita en Lectura, Matemáticas y Ciencias. Esta ayuda adicional se provee después y antes del horario de clases o durante los fines de semana a través de agencias privadas.

¿Por qué existen los Servicios Educativos Suplementarios?

Está dictaminado por la Ley para que Ningún Niño se Quede Atrás (*No Child Left Behind, NCLB*).

¿Puede mi hijo(a) ser trasladado a otra escuela bajo la opción de la Ley NCLB y recibir los servicios de SES?

No. Sólo puede seleccionar una opción.

¿Quién es elegible para los Servicios Educativos Suplementarios?

Los estudiantes que se consideran elegibles son los que reciben comidas gratis o a precio reducido y asisten a una escuela con el programa Título I que ha sido identificada como un centro que necesita mejorar.

¿Dónde se llevan a cabo los servicios de enseñanza adicional?

El lugar donde se prestan los servicios depende del proveedor. Algunos arriendan aulas en las escuelas, otros ofrecen sus servicios en sus oficinas o en un centro comunitario. Algunos proveedores prestan sus servicios en el hogar o en línea.

¿Cómo selecciono un buen proveedor de los servicios del Programa SES?

El Distrito Escolar del Condado de Palm Beach le proveerá un directorio de las agencias que proveen enseñanza adicional, el cual contiene la información acerca de todas las agencias aprobadas por el Estado. Los padres tienen que seleccionar un proveedor del directorio. También, se les sugiere que asistan a la Feria de los Proveedores al principio del año escolar para conocer a los proveedores antes de hacer la selección.

¿Recibirían todos los estudiantes que lo soliciten los servicios del Programa SES si los padres seleccionan la opción de dicho programa?

Existe una cantidad establecida de dinero para este programa. Si no existe la cantidad suficiente para prestarles servicios a todos los estudiantes que lo solicitan, se les dará prioridad a los estudiantes elegibles de más bajo rendimiento. Durante los últimos dos años se ha requerido que el Condado de Palm Beach establezca un orden de prioridad para estos servicios.

¿Cuál es la secuencia en que se prestan los servicios del Programa de enseñanza adicional?

A finales del verano se les envía a los padres de los estudiantes elegibles el paquete para la matrícula del programa y el directorio de los proveedores. Durante la primera semana de clases, se envía a la casa con los estudiantes elegibles otro paquete relacionado con la matrícula. La feria de los proveedores se lleva a cabo durante el primer mes de clases para que los padres conozcan a los proveedores antes de seleccionarlos. Los formularios para la matrícula se vencen en la fecha que aparece en los mismos y la enseñanza adicional comienza el 15 de octubre del 2011.

¿Cuáles son los beneficios de los Servicios Educativos Suplementarios?

El programa le ofrece a aquellos estudiantes, quienes pueden estar teniendo dificultades en la escuela, la oportunidad de obtener ayuda académica adicional e instrucción individual. Los estudios demuestran que los programas académicos fuera del horario de clases pueden ayudar a los estudiantes a mejorar el rendimiento y los hábitos de estudio. La enseñanza adicional ayuda a los estudiantes a mejorar el rendimiento fomentando el aprendizaje que llevan a cabo durante el día escolar. Los estudiantes que se encuentran en riesgo de perder el año son los que más aprovecharán dichos programas. Es posible que algunos de ellos no tengan éxito en un aula tradicional, pero son capaces de aprender de diferentes formas durante la enseñanza adicional. El Programa de Servicios Educativos Suplementarios apoya los esfuerzos de los profesores y directores para mejorar sus escuelas, a través de la ayuda que se le brinda a los estudiantes para que mejoren.

¿Cómo puedo obtener más información acerca de los Servicios Educativos Suplementarios?

Si tienen alguna otra pregunta relacionada con la Opción de Seleccionar una Escuela Pública, comuníquense con la escuela de su hijo. Toda escuela con el programa Título I y que ofrece los Servicios Educativos Suplementarios tiene un representante encargado. Si desean obtener más información acerca de SES, comuníquense por teléfono con la escuela y pregunten por dicho representante. Los padres también pueden revisar la Guía para los Padres sobre los Servicios del Programa SES en www.fldoe.org/flbpso/nclbchoice/ses/parentoutreach.asp